



**MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

---

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2007**

**SESION N° 34**

**Se abre la sesión, a las 09.45 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Señora María Carolina Plaza Guzmán, quien preside la sesión.

Señora Valentina Egert Errázuriz.

Señor Sergio Escobar Jofré (a quien le correspondió presidir el inicio de la sesión).

Señor Gabriel Rodríguez Vega.

Señor Eduardo Flores Concha.

Señor José Hormazábal López.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Señor Carlos Tapia Sieglitz.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Christian Gore, Administrador Municipal.

Don Ignacio Urzúa, Director de Descom y de Secplan (S).

Don Danny Herrera, Director Aseo y Ornato.

Doña Julia Tihista, Directora de Administración y Finanzas.

Don Nelson Torres, Director de Control

Don Simón Yévenes, Asesor Jurídico (S).

Don René Muñoz, Jefe de Departamento de Educación.

Don Pablo Vásquez, Jefe de Departamento de Salud.

Don Juan Colompil, Director de Tránsito.

Don Carlos Norambuena, Coordinador de Educación y Salud.

**TABLA**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

- Sesiones Ordinarias N° 11 año 2007.
- Sesión Extraordinaria N° 15, N° 16, N° 17 año 2007.

**2.- CUENTA.**

- Informe de Relaciones Públicas.
- Informe de Comisiones del Concejo.

**3.- TABLA ORDINARIA.**

**3. A.- FÁCIL DESPACHO.**

- Firma Convenios.
- Nuevas Contrataciones.
- Solicitudes señoras y señores Concejales en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06/ 12/ 2007.

**3. B.- ORDEN DEL DÍA.**

- Aprobación de Solicitud de Anticipo de Subvención, destinados al pago de Indemnizaciones por Retiro Voluntario, Ley 20.158.
- Autorización enajenación terreno municipal (Lotes Dos y Tres resultante de la subdivisión del Fundo denominado "Hijuela Las Casas de Conchali"), artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Aprobación Ordenanzas de Aseo y Contaminación del aire.
- Presentación contrato de Prestación de Servicios "Provisión e Instalación de Señalizaciones de calles, comuna de Huechuraba", artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes no limitadas, artículo 65 letra ñ) de la Ley N°18.695:

INVERSIONES FRANSCATI LTDA., Giro Restaurant diurno y nocturno – categoría C), inmueble ubicado en Av. Pedro Fontova N° 7789, local 2.

S.Q.L. INFORMATICA SISTEMAS Y CONSULTORIAS LTDA., Giro Restaurant diurno y nocturno – categoría C), inmueble ubicado en Av. Pedro Fontova N°6251, local 10.

- Aprobación de las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuestos Municipal, Educación, Salud y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2008. (Art. 82 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- a) Metas institucionales y colectivas (incentivo desempeño institucional y colectivo por área de trabajo).
- b) Objetivos y funciones específicas que pueden servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2008.
- Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 9, Educación N° 7 y de Salud N° 5 año 2007.
- Aprobación "Bonificación al retiro voluntario" para funcionarios municipales, Ley 20.135.
- Propuesta de Asignación Transitoria de Salud Municipal año 2008, artículo 45 Ley 19.378.-
- Autorización enajenación terreno municipal (Lotes Uno-A dos, de una superficie aproximada de trescientos sesenta y seis coma ochenta y cuatro metros cuadrados, inscrito a nombre de la Municipalidad de Huechuraba), artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Aprobación de los gastos de mantención del proyecto postulado al FNDP "Parque Comunal de Huechuraba".
- Informe sobre ordenamiento ferias libres y situación del comercio ilegal (coleros).

#### **4.- HORA DE INCIDENTES**

**1.- APROBACION DE ACTAS**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SERGIO ESCOBAR JOFRE:** Quisiera informar que están presentes los Concejales Rodríguez, Hormazábal, Flores y están ausentes la señora Alcaldesa, y los Concejales Benado y Egert.

Sobre las Actas, Sesión Ordinaria N° 11 año 2007, ¿hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, de 2007, sin observaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sobre el Acta, Sesión Extraordinaria N° 15 año 2007, ¿hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 15, de 2007, sin observaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sobre el Acta, Sesión Extraordinaria N° 16 año 2007, ¿hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 15, de 2007, sin observaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sobre el Acta, Sesión Extraordinaria N° 17 año 2007, ¿hay alguna observación?

*(Se integra a la sesión la señora Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carolina Plaza)*

**2.- CUENTA.**

**2.1.- Informe de Relaciones Públicas.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se les entregó a las señoras y los señores Concejales el documento sobre las actividades de relaciones públicas correspondientes a la semana del jueves 13 al miércoles 19 de diciembre de 2007.

Actividad "Desayuno Escuela Copenhague".

Día 13 de diciembre, en Las Azucenas 481, Huechuraba, desde las 11 horas en adelante. Organiza Departamento de Educación Municipal.

Actividad "Lanzamiento Plan Seguridad Sector Poniente".

Día 13 de diciembre, en el Pasaje El Yelcho con El Sauce, desde las 18.30 horas en adelante. Organiza Descom.

Actividad "Cena Liceo Diego Portales".

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Día 13 de diciembre, en la Piscina Municipal, Huechuraba, desde las 20.00 horas en adelante. Organiza Departamento de Educación Municipal.

## **2.2. Informe de Comisiones del Concejo**

**EL SEÑOR CARLOS TAPIA:** Esta semana hubo una reunión de Concejales en la cual se trató una autorización para enajenar un terreno municipal y la situación de las ferias de la comuna, a la actual asistió don Alfonso Salgado y doña Sandra Ugarte

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** El tema de la enajenación está en orden del día.

El tema de la feria hice presente que sería bueno que estuviese en la tabla de hoy. Poder ver ese tema porque hay varias preguntas. Hay inquietud de varios concejales que no asistieron a la comisión.

*(Se integra la señora Concejala Valentina Egert)*

## **3.- TABLA ORDINARIA.**

### **3. A.- Fácil despacho.**

#### **3.A.1. Firma Convenios.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No hay firma de convenios para ser presentados al Concejo.

#### **3.A.2. Nuevas Contrataciones.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No hay nuevas contrataciones en el período.

#### **3.A.3. Solicitudes señoras y señores Concejales en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06/ 12/ 2007.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El señor Secretario Municipal ha hecho entrega de las respuestas a las solicitudes de las señoras y señores Concejales.

**3.B.- Orden del Día.**

**3.B.1. Aprobación de Solicitud de Anticipo de Subvención, destinados al pago de Indemnizaciones por Retiro Voluntario, Ley 20.158.**

**EL SEÑOR CARLOS TAPIA:** El Ordinario N° 1.072, respecto de solicitud de pago de anticipo de subvención, fue entregado hace dos semanas.

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** Voy a hacer una sugerencia, si podemos despejar todos estos casos que son de rápida resolución. Hay varios temas que están casi listos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿hay acuerdo para esta aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes (la señora y señores Concejales Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

*"Apruébase el acuerdo del Concejo que autoriza los anticipos de Subvención de carácter especial, cuyo objetivo es financiar los gastos Indemnizatorios derivados de los ajustes de la Adecuación de la Dotación Docente y los gastos Indemnizatorios derivados del retiro voluntario Ley N°20.158, por un monto de \$82.802.954.-"*

**3.B.2. Autorización enajenación terreno municipal (Lotes Dos y Tres resultante de la subdivisión del Fundo denominado "Hijuela Las Casas de Conchalí"), artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La autorización para enajenar un terreno tiene relación al Ordinario N° 324 de lo que ustedes vieron en comisión.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** El Concejal Rodríguez y yo estuvimos presentes en la comisión con el Secplan y nos despejó todas las dudas que teníamos. Y estamos de acuerdo en aprobar la enajenación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿hay acuerdo para esta aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase la enajenación bajo la modalidad de Propuesta Pública del inmueble municipal Lotes Dos y Tres, resultante de la subdivisión del Fundo denominado Hijueta Las Casas de Conchalí, de la antigua Hacienda Conchalí, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, con una cabida aproximada de sesenta y siete mil quinientos noventa y uno como noventa y cinco metros cuadrados, comprendido en el polígono B-H-I-C-B del plano respectivo, inscrito a nombre de la Municipalidad de Huechuraba a fojas 34.499 número 55.401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007".**

**3.B.3. Aprobación Ordenanzas de Aseo y Contaminación del aire.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Las Ordenanzas de Aseo y Contaminación del aire, fueron presentadas según el Ordinario 232, de fecha 12 de diciembre. También lo vieron en comisión y tengo entendido que estarían aprobadas.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase las Ordenanzas de Aseo y Contaminación del aire".**

**3.B.4. Presentación contrato de Prestación de Servicios "Provisión e Instalación de Señalizaciones de calles, comuna de Huechuraba", artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La presentación contrato de Prestación de Servicios "Provisión e Instalación de Señalizaciones de calles, comuna de Huechuraba", fue expuesta según el Ordinario Nº 1.384 del 5 de diciembre.

¿Alguien nos podría explicar a grandes rasgos de que se trata? Esta don Juan, lo que pasa es que se ampliaron los servicios de señalética.

**EL SEÑOR JUAN COLOMPIL:** Se contrató un servicio de aproximadamente 6 mil señaléticas para las calles. Esto va a ser adosado a muros o a domicilios.

Ya se presentó una licitación, fue adjudicada y se requiere una aprobación para echar andar esta propuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** ¿Cuál es el costo?

**EL SEÑOR TAPIA:** 22 millones.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** ¿Hay algún catastro?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** hay peticiones de los vecinos. Tuvimos que hacer otra licitación porque ya tenemos una sobre señalética. Porque esta es en PVC, que es más barata que el latón, que es una modalidad que están desarrollando algunos municipios, porque abarata el costo.

**EL SEÑOR JUAN COLOMPIL:** la característica principal es que son anti graffiti. Se limpian con un paño y sale todo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Y esta dentro de las especificaciones de licitación que tenemos nosotros.

¿Lo quieren ver en comisión o lo aprueban enseguida?

**EL SEÑOR C. TAPIA:** En el contrato hay dos cláusulas más que podrían agregarse, que son exactamente 3 mil señaléticas y hay un plazo de 75 días para la ejecución del mismo desde la fecha en que se apruebe.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿hay acuerdo para esta aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"APRUEBASE el acuerdo del Concejo que autoriza celebrar contrato de Prestación de Servicios para el "SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES DE CALLES, COMUNA DE HUECHURABA", con la empresa INGENIERIA DEL TRANSITO LTDA., RUT N°89.523.800-7, por la suma de \$22.134.000.- IVA incluido".**

**3.B.5. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes no limitadas, artículo 65 letra ñ) de la Ley N°18.695: INVERSIONES FRANSCATI LTDA., Giro Restaurant diurno y nocturno – categoría C), inmueble ubicado en Av. Pedro Fontova N°7789, local 2.**

**EL SEÑOR C. TAPIA:** el día lunes se le entregó a la señorita Camila Benado copia de ambos expedientes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo dejamos pendiente ya que no está presente.

**3.S.Q.L. INFORMATICA SISTEMAS Y CONSULTORIAS LTDA., Giro Restaurant diurno y nocturno – categoría C), inmueble ubicado en Av. Pedro Fontova N°6251, local 10.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Pendiente.

**3.B.6. Aprobación de las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuestos Municipal, Educación, Salud y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2008. (Art. 82 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En las Orientaciones Globales del Municipio se establecen las metas institucionales y colectivas con sus incentivos; desempeño institucional, colectivo, horarios de trabajo; y objetivos y funciones específicas que pueden servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2008.

Hay varios temas dentro del punto N° 6. Tengo entendido que todo esto lo vieron en comisiones.

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** No lo vimos en comisiones sino que vinimos a reuniones, lo aprobamos la gente que estaba.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En Educación y Salud sí se hizo comisiones.

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** Estoy hablando del conjunto de cosas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Partamos por los servicios de Salud y Educación para luego terminar con el municipal respecto a los presupuestos. ¿Hay alguna observación?

**EL SEÑOR CONCEJAL E. FLORES:** Efectivamente, como señalábamos, el tema de Educación y Salud lo revisamos en profundidad y nos pareció aceptable la propuesta para el año 2008.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** Yo leí el presupuesto de Educación y Salud, es más bien uno de continuidad porque no tiene grandes cambios. Pero quiero expresar que hubiese preferido hacerlo como la vez anterior, donde había una discusión más colectiva, de lo que puede ser el desarrollo de la comuna con otros aspectos.

De hecho, el presupuesto municipal del año pasado lo analizamos partida por partida.

No me voy a oponer porque no tengo diferencias, por lo menos en Educación y Salud.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero aclarar que esto depende de cómo ustedes, como Concejo, se organicen.

Siempre he ofrecido reuniones y coordinaciones pero nunca se planteó.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** Tengo clara que cuando conviene somos nosotros, cuando no conviene no somos convocados, nos piden que vengamos a las 6 o 7 de la tarde, está usted presente y todos presentes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Interprete lo que quiera.

Respecto del presupuesto de Educación, ¿está aprobado?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

*"Apruébase el Presupuesto de Educación de la Municipalidad de Huechuraba año 2008".*

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En cuanto al Presupuesto de Salud, ¿hay algún reparo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

*"Apruébase el Presupuesto de Salud de la Municipalidad de Huechuraba año 2008".*

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Y en cuanto al presupuesto municipal?

**EL SEÑOR CONCEJAL G. RODRÍGUEZ:** Me abstengo, no lo vi.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** Yo lo vi pero no se analizó.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** como Presidenta de la comisión quiero establecer que, a petición suya, se corrió una semana la comisión porque usted iba a estar en Alemania el día martes que nos íbamos a juntar y al martes siguiente tampoco llegó a la comisión.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** Tuve que viajar urgente a Tocopilla por el terremoto.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** Lo siento, pero todos tenemos otros trabajos y nos hacemos los tiempos. Quiero que no quede duda de que no hubo mala voluntad.

**EL SEÑOR CONCEJAL S. ESCOBAR:** una cosa tan importante como el presupuesto municipal verlo en comisión entre cuatro paredes, cuando debiera ser una discusión propia del Concejo...

Además, debieran estar los vecinos presentes ya que les interesa conocer cuál es la visión que tiene la señora Alcaldesa sobre el tema.

Eso es lo que estoy reclamando, que el Concejo, que es un acto solemne, no se use una cosa tan importante como el presupuesto municipal.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** El presupuesto se ve en comisión.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, aprobado con dos abstenciones.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por cuatro votos a favor (la señora y señores Concejales Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, y la señora Alcaldesa) y dos abstenciones (los señores Concejales Sergio Escobar y Gabriel Rodríguez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

***"Apruébase el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Huechuraba año 2008".***

**3.B.6. a) Metas institucionales y colectivas (incentivo desempeño institucional y colectivo por área de trabajo).**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En materia de metas institucionales, alimentan el presupuesto y justifican los ítems y sus lineamientos.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por cuatro votos a favor (la señora y señores Concejales Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, y la señora Alcaldesa) y dos abstenciones (los señores Concejales Sergio Escobar y Gabriel Rodríguez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

***APRUEBANSE el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal, en lo relativo a metas a alcanzar por áreas de trabajo por las diferentes Unidades del Municipio para el año 2008, y que se consideran componentes para el otorgamiento de la asignación de incentivo de desempeño colectivo de gestión municipal por Dirección a otorgar a los funcionarios municipales, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes N°20.008 y 19.803:***

**MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 34

13 de diciembre de 2007

12

AREA DE TRABAJO	OBJETIVO
ALCALDIA	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Implementación de un software de manejo correspondencia de Administración Municipal.
OPERACIONES	Reparación de 100 viviendas al año, previo informe social.
CONTROL	Realizar dos auditorías operativas internas al 31 de Diciembre del 2008.
D.A.O.	Confeccionar programa de desratización masiva.
TRANSITO	Mejorar el sistema de atención de público mediante la provisión de señalización indicadora de dependencias al interior y exterior de la Dirección de Tránsito.
ASESORIA JURIDICA	Confección de al menos 200 convenios de pago.
SECPLAN	Elaborar y terminar proyecto de plaza cívica comunal.
D.O.M.	Revisar 100 solicitudes de Expedientes ingresados a tramitación. (de permisos de Edificación de Obras Menores, de Recepciones Finales, de Modificaciones de Proyectos de Urbanización, de Fusión y Subdivisión.
DESCOM	Confeccionar reglamento de funcionamiento de la nueva Casa de Adulto Mayor.
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	En el 80% de los casos de demandas civiles, reducir a 30 días el plazo máximo para la fijación del comparendo de contestación y prueba, contado desde la fecha de la presentación de la demanda.
SECMUN	Tener el catastro al día de la directiva de las Organizaciones Comunitarias al 31 de Diciembre 2008.

D.A.F	Que la oficina de Revalidación de Capital Propio Inicial, recaude al menos 35.000.000 en el año 2008.
-------	---

**3.B.6. b) Objetivos y funciones específicas que pueden servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2008.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En cuanto a objetivos y funciones específicas, también se debe adoptar un pronunciamiento.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase los objetivos y funciones específicas que pueden servirse mediante contratación a honorarios".**

**3.B.7.- Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 9, Educación N° 7 y de Salud N° 5 año 2007.**

**3.B.7 a).- Modificación Presupuestaria Municipal N° 9**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El punto numero 7 tiene relación con la Modificación Presupuestaria Municipal Numero N° 9, también hay Educación N° 7 y Salud N° 5 del 2007. Están en el mismo punto.

Respecto al Presupuesto Municipal y la Modificación Número 9, está en el Ordinario 1.300/ 142.

No sé si la quieren ver en comisión o enseguida.

Está la asignación del 6,9%, Ley de Pago 2007, ajustes presupuestarios, bonos.

Es menos de lo que nosotros entregamos el año pasado.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase la Modificación Presupuestaria Municipal N°9 año 2007".**

**3.B.7 a).- Modificación Presupuestaria Educación N° 7**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El Presupuesto de Educación Modificación N° 7 está en el ordinario 1300-150.

Lo mismo, son ajustes.

Hay bonos que se pagan 100% al fondo municipal y otros que vienen financiados por el gobierno central pero en cómodas cuotas.

**LA SEÑORA JULIA TIHÍSTA:** La Ley dice que tienen que ser financiados por el presupuesto municipal. La página del civil permite pedirlos pero no quiere decir que sean financiados.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** De hecho el año pasado no nos dieron nada. O sea, leyes no financiadas, eso es lo que quiere decir usted eso es, no cumplen con la Ley.

Los Senadores saben que no pueden aprobar leyes que no vienen financiadas.

Si quieren hacemos un acuerdo de Concejo y hacemos una apreciación al Tribunal Constitucional.

**LA SEÑORA CONCEJAL V. EGERT:** Al final van a perder los trabajadores.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Exactamente al final pierden los trabajadores.

Entonces, ¿respecto de la modificación, aprobación unánime?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase la Modificación Presupuestaria de Educación N°7 año 2007".**

### **3.B.7 b).- Modificación Presupuestaria Salud N° 5**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La Modificación Presupuestaria Salud N° 5 está contenida en el Ordinario 1300/ 151.

¿Habría acuerdo por aprobación unánime?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Valentina Egert, Eduardo Flores, José Hormazábal, Sergio Escobar, Gabriel Rodríguez y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**"Apruébase la Modificación Presupuestaria de Salud N°5 año 2007".**

**3.B.8.- Aprobación "Bonificación al retiro voluntario" para funcionarios municipales, Ley 20.135.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenemos el Oficio N° 364, recién entregado a ustedes.

No sé si lo quieren ver en comisión, tiene relación a que 6 funcionarios municipales se han querido acoger a esta ley, que implica el sueldo base más horas extras, y se hace el cálculo de los meses correspondientes hacia atrás sacando un promedio.

Por lo menos, lo que estoy ofreciendo al Concejo, es lo que define la ley, esto es que hay un mínimo de pago de 6 meses y un máximo de 11 meses de bonificación.

Estoy proponiendo al Concejo el pago hasta 9 meses.

Además los sueldos de los otros funcionarios y el cálculo que se ha desarrollado es mucho más alto respecto a la situación de horas extraordinarias.

Creo que por justicia y para que ustedes estén bien informados sería prudente que lo vieran en comisión.

**EL SEÑOR RAÚL BUSTOS:** Nosotros veníamos a este Concejo a pedir que los funcionarios que se acogen al retiro voluntario tengan el máximo de beneficios.

Efectivamente, la ley establece 6 y 5, pero nosotros queríamos pedir que se llegara a los 11 y se consideraran las horas extras, los incentivos y que no se mitigara ningún beneficio de los funcionarios.

Esto lo digo por la gente que está en grados inferiores, es muy poco el que gana 200 mil o 300 mil pesos que se vaya con 11 sueldos después de haber trabajado toda la vida.

A eso apelamos como organización de trabajadores de la Municipalidad.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** no hay ningún funcionario que se haya ido a retiro que gane 200 mil pesos promedio. Hay varios de los que hoy se van a retiro que están sobre el millón de pesos.

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** hay auxiliares como la señora Rosa Plaza.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ella tiene un promedio más alto. Sobre 300 mil pesos.

**EL SEÑOR R. BUSTOS:** Eso es lo que digo yo. Me refería a los grados inferiores. Esa es la solicitud de la organización.

Queremos que este Concejo y la Alcaldía, que siempre han optado por el máximo de beneficio, siga la misma línea.

Creemos que esta ley sale una vez cada 4 años. Hay gente esperando hace mucho tiempo.

La organización esta apelando a que esta ley sea permanente en el tiempo.

Eso todavía no lo sabemos.

La petición en concreto es que a los funcionarios se les otorgue el máximo de los beneficios.